



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN DE ABARROTES.-

MONTE PATRIA, 27 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N° 467 de fecha 08.01.2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 20/01/2016, por Doña **MILDRET NATALYE ARAYA BARRAZA**, RUT. 15.575.700-0, con domicilio en Chilecito Oriente s/n, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Comercial de: Almacén de Abarrotes.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 1.075.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Comercial: Almacén de Abarrotes, a Doña **MILDRET NATALYE ARAYA BARRAZA**, RUT. 15.575.700-0, con domicilio comercial en Chilecito Oriente s/n, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/uvc.-



ALCALDE

Marina A. Aguirre Cerda

